

De: Mendoza, Camilo Andres <Camilo.Mendoza@marsh.com>
Enviado el: lunes, 9 de octubre de 2023 5:09 p. m.
Para: 'Bety Sulay Hormiga Correa'
CC: 'Claudia Rodriguez Patron'; 'Pablo Alejandro Balcazar'; 'Gabriel Camilo Trivino Van arcken'; 'Claudia SAMPER'
Asunto: RE: FORMALIZACION SINIESTRO_ ARPRO / EQUIPOS Y TERRATEST // Incumplimiento póliza 2025519 // DLM 22307941
Datos adjuntos: Reclamacion Siniestro Cimentacion Profunda Equipos y Terratest (ARPRO)..pdf

Bogotá D.C., 09 de octubre del 2023

Señores

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

Dra. Claudia Rodriguez

Dra. Sulay Hormiga

Bogotá D.C.

Referencia: Reclamación Póliza de Cumplimiento Particular para el Programa de Mitigación de Riesgos en la Contratación PMRC de ARPRO No. 2025519.

Póliza N°: 2025519
Aseguradora: JMalucelli Travelers Seguros S.A.
Asegurado/Beneficiario Terranum Desarrollo S.A.S. / ARPRO Arquitectos Ingenieros S.A.
Tomador: Equipos y Terratest S.A.S.
N° Siniestro Marsh: 22307941
Identificador de Siniestro: Incumplimiento contrato Cimentación Profunda del Complejo Empresarial Connecta Calle 80.

Respetados Doctores:

El presente escrito contiene la solicitud de indemnización formal, ajustada a los presupuestos señalados en el artículo 1077 del Código de Comercio, para que la póliza de cumplimiento en su amparo correspondiente de cumplimiento, sea afectado con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento de las obligaciones asociadas a la ejecución del Contrato No. 2100009 para la Cimentación Profunda del Complejo Empresarial Connecta Calle 80, en el cual tenía la calidad de Contratista la sociedad Equipos y Terratest S.A.S., garantizado por JMalucelli Travelers Seguros S.A., por graves defectos en la ejecución de las fundaciones objeto del contrato.

Adjunto al presente el escrito de reclamación y las pruebas sustento de la reclamación podrá encontrarlas en el siguiente link:

[SINIESTRO CIMENTACION PROFUNDA - Google Drive](#)

Quedamos atentos a los comentarios y al espacio para entregar cualquier aclaración o ilustración técnica del siniestro.

Cordialmente,

Camilo Andrés Mendoza G

Asesor Senior de Indemnizaciones, Casualty Marsh

Avenida El Dorado No. 69B - 45 Piso 10, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



A business of Marsh McLennan

Síguenos en www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S. A.:

<https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>

DISCLAIMER:

Dentro de la ejecución de su objeto social como corredor de seguros, Delima Marsh S.A., podrá emitir recomendaciones de carácter no vinculante dentro de la administración de reclamos e indemnizaciones, para lo cual analizará los documentos entregados por sus clientes.

Delima Marsh S.A. realizará un análisis desde la perspectiva **exclusiva de seguros**, para analizar la necesidad y los alcances de las pólizas dentro de cada contrato y la pertinencia de las reclamaciones, así como un análisis sobre las posiciones de las compañías aseguradoras. Ahora bien, las recomendaciones emitidas se registrarán bajo los siguientes parámetros:

- El análisis entregado por Delima Marsh S.A. no tendrá carácter vinculante y se efectuará con fundamento en la información entregada por parte del cliente. Por lo cual, Delima Marsh S.A. no tendrá responsabilidad en caso que la información suministrada sea incompleta o errada dentro de los documentos revisados.
- Los tomadores y los asegurados, bajo los deberes legales que la legislación comercial les otorgan, entre los cuales se encuentra, sin limitarse, conocer el estado real del riesgo, razón por la cual tiene el deber de evaluar de forma autónoma e independiente las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. para determinar si éstas se ajustan a la estructura de su negocio y los riesgos inherentes a éste. Con base en lo anterior, las recomendaciones entregadas deberán ser revisadas por el área legal del cliente o su área de seguros correspondiente.
- Las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. se realizan sobre la entrega oportuna de la información por parte de los tomadores y asegurados, por lo cual, Delima Marsh S.A. no se hará responsable en caso que dicha información sea entregada de forma extemporánea ni por la omisión de la entrega de la documentación de forma oportuna a las aseguradoras por parte del cliente, en los casos que sea éste quien deba radicar documentos de forma directa.
- Quien toma las decisiones sobre el pago o no de las indemnizaciones es la compañía aseguradora, toda vez, que son quienes cuentan con la facultad de realizar el pago de las mismas, en virtud de la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para explotar los ramos de seguros.

De: Gabriel Camilo Trivino Van arcken <gtrivino@jmtrv.com.co>

Enviado el: jueves, 5 de mayo de 2022 1:00 p. m.

Para: Diaz, Yuly Andrea <Yuly.Diaz@marsh.com>

CC: Bety Sulay Hormiga Correa <shormiga@jmtrv.com.co>; Claudia Rodriguez Patron <clrodriguez@jmtrv.com.co>; Pablo Alejandro Balcazar <pbalcazar@jmtrv.com.co>

Asunto: RE: AVISO_SINIESTRO_ARPRO / EQUIPOS Y TERRATEST // Posible incumplimiento póliza 2025519 // DLM 22307941

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Estimada Yuli Andrea, buenas tardes,

Te comento que el aviso de presunto incumplimiento fue recibido en nuestra aseguradora el pasado 22 de abril de 2022 directamente por parte de ARPRO, al cual procedimos a hacerle traslado inmediato al cliente.

EQUIPOS Y TERRATEST nos dio respuesta formal el día 26 abril de 2022 compartiéndonos el comunicado enviado a ARPRO mediante el cual se pronuncia respecto al oficio CONN-317-2022 y en el cual manifiesta en síntesis que las deficiencias en la calidad de la ejecución de elementos de la cimentación profunda no le son imputables en su totalidad. EQUIPOS Y TERRATEST manifiesta que a lo largo del proyecto se le indicó a ARPRO que el incumplimiento de este último en la rata de concreto por fallas en su suministro (que contractualmente es responsabilidad de ARPRO desde la oferta) afectaría la calidad de los elementos, sin embargo según el contratista hizo caso omiso a sus recomendaciones y solo hasta la terminación de actividades cambiaron al proveedor de concreto.

Adicionalmente a lo manifestado en el oficio anterior, EYT nos indicó que la reacción de ARPRO a su reclamación como contratista por su mayor permanencia en obra y disminución de las cantidades contratadas ha sido incorporar a la aseguradora en una reclamación sin fundamento alguno.

Por último EYT nos indica que actualmente están atendiendo las solicitudes de ARPRO, y que no han abandonado en ningún instante los compromisos en el proyecto, ejecutando incluso las actividades de posventa imputables a ARPRO, las cuales estarán ejecutando según el plazo previsto en el otrosí 6, es decir, hasta el 31 de mayo de 2022.

Adjunto al presente la comunicación de EYT y quedamos atentos a las novedades del caso.

Cordialmente,



Gabriel Triviño Van Arcken

Gestor Riesgos Aceptados

JMalucelli Travelers Seguros S.A.



6017945774 Ext 2048



gtrivino@jmtrv.com.co



www.jmtrv.com.co



Calle 98 # 21 - 50, Oficina 901



De: Diaz, Yuly Andrea <Yuly.Diaz@marsh.com>

Enviado el: lunes, 2 de mayo de 2022 21:57

Para: Bety Sulay Hormiga Correa <shormiga@jmtrv.com.co>

CC: Gabriel Camilo Trivino Van arcken <gtrivino@jmtrv.com.co>

Asunto: AVISO_SINIESTRO_ ARPRO / EQUIPOS Y TERRATEST // Posible incumplimiento póliza 2025519 // DLM 22307941

Buenas Noches

Respetados

A continuación agradezco su colaboración enviado número de caso a este aviso de siniestro, por favor tenga en cuenta nuestro DLM en referencia 22307941, adjunto encontrara nuestra carta de aviso de siniestro.

Gracias

Yuly Andrea Diaz Cubillos , Abogada Senior Indemnizaciones – Casualty

(+571) 3205792568

Avenida El Dorado No. 69B – 45 Piso 10, Bogotá, Colombia

www.marsh.com



A business of Marsh McLennan

Síguenos en

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.
